

DECRETO N° 266/2018

VISTO:

La Ordenanza N° 1029/2019 del Concejo Deliberante de Los Cocos, mediante la cual se acepta la donación efectuada por el Sr. Diego Carlos De Ridder, D.N.I. N° 8.511.679, a favor de la Municipalidad de Los Cocos;

CONSIDERANDO:

Que a los fines de incorporar el inmuebles designado catastralmente como C:09 S:01 Mz:157 Parc:005, al Dominio Privado y para perfeccionar los títulos a favor del Municipio, es necesario que se efectúe la inscripción ante el Registro General de la Provincia de dicho lote a favor de la Municipalidad de Los Cocos, siendo intención de este Departamento Ejecutivo autorizar al Martillero Hernán DEI ROSSI, MP 05-2006, para realizar los trámites que pudieran corresponder;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- DISPONESE la Registración por ante el Registro General de la Provincia del inmueble Inscrito bajo la Matricula N° 1.534.952, ubicado en el lugar denominado LOS COCOS, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como LOTE CINCO de la Manzana Q, con una Superficie de SEISCIENTOS CINCUENTA METROS VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS (650,25 m²) y mide 17,00 mts de frente por 38,25 mts de fondo y linda: al Noroeste con lote 4, al Noreste con calle Las Begonias, al Sureste con lote 6, al Suroeste con Lote 11, todos de la misma Manzana, a favor de la Municipalidad de Los Cocos, C.U.I.T N° 30-999-04560-6, domicilio Paseo Eva Perón s/n de la localidad de Los Cocos.

Artículo 2°.- AUTORIZASE al Martillero Hernán DEI ROSSI, MP 05-2006, para que efectúe los trámites correspondientes ante el Registro de la Propiedad de la Provincia de Córdoba.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 13 de agosto de 2019

DECRETO N° 266/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal